Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Los consejeros de Educación y Juventud, y de Justicia, Interior y Víctimas han participado en un acto conmemorativo de la Constitución

La Comunidad de Madrid reafirma su compromiso con la defensa de la libertad educativa que establece la Constitución Española

- Ossorio señala que la Carta Magna ha traído "40 años de una gran prosperidad y avance social que hay que respetar, también en el ámbito educativo"
- López asegura que "en estos momentos, es más urgente defender la Constitución que reformarla"
- Ambos consejeros muestran su preocupación por la Ley educativa que se está tramitando en el Senado "sin ningún tipo de consenso"

1 de diciembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha reafirmado su compromiso con la defensa de la libertad educativa, incluida en la Constitución Española. Lo ha hecho en un acto homenaje a la Carta Magna que se ha celebrado hoy en el Colegio Nuestra Señora de Loreto, y en el que han estado el consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio; el consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López; y el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso.

Ossorio ha hecho mención al derecho a la educación y al reconocimiento de la libertad de enseñanza, que están recogidos en el artículo 27.1 de la Constitución española. En este sentido, ha mostrado su preocupación por la nueva ley educativa que se está tramitando en la actualidad en el Senado, y que ha pasado su primer trámite con la aprobación en el Congreso. Así, ha destacado que "existen movilizaciones de personas que consideran que esa ley es contraria a lo que establece la Constitución", y "los representantes de las administraciones públicas estamos obligados a que todos nuestros actos, leyes, órdenes o decretos respeten la Constitución".

El consejero ha subrayado que "España es un Estado de Derecho gracias a la Constitución que hoy estamos conmemorando y, por eso, existen vías, como el Tribunal Constitucional, para dirimir conflictos como la limitación de la libertad de elección y la eliminación del castellano como lengua vehicular en el sistema educativo".

"Esperemos que nuestra Constitución se respete en el terreno educativo y en todos los demás porque, respetándola, hemos tenido 40 años de una gran prosperidad y avance social que hay que respetar, también en el ámbito educativo", ha concluido Ossorio.

Por su parte, el consejero Enrique López incidido en la Carta Magna de 1978 como un "instrumento de la concordia, del acuerdo y del consenso" que ha permitido que España se convierta en "una democracia ejemplar, con un Estado de Derecho fuerte y vigoroso que garantiza los derechos y libertades de los ciudadanos". Por ello, el titular de Justicia, Interior y Víctimas considera que, "en estos momentos, es más urgente defender la Constitución que reformarla" y que, el día que haya que modificarla, debe ser con el "máximo consenso" entre las fuerzas políticas.

López ha animado a los más jóvenes a "acercarse" a la Constitución y a que la comenten entre ellos, pues en ella "están las reglas básicas y los valores de vuestra casa: ese lugar llamado España".

CONTENIDOS CURRICULARES

La Constitución española está incluida, tanto en los planes de estudio y currículos de Bachillerato, como de Educación Primaria y Secundaria. El sistema educativo la contempla como parte del desarrollo integral de los alumnos y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral en todas las etapas del sistema educativo. De esta manera, los contenidos acerca de la Carta Magna están contemplados también en la etapa de Bachillerato.

Este aspecto se refleja de forma manifiesta como un elemento que impregna ambas etapas, formando, además, parte específica del currículo de materias como Geografía e Historia; Valores Éticos, Respeto y Tolerancia en la Educación Secundaria en Obligatoria; y Geografía e Historia de España en el Bachillerato. Las menciones concretas que se hacen a la Constitución en los currículos de las materias anteriormente citadas, aparecen recogidas en el anexo I de este informe.

El tratamiento de la Constitución Española, queda garantizado, por tanto, en todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados a impartir las etapas antedichas, concretan los currículos de las diferentes materias en sus programaciones didácticas.